

# Historia de Panamá

## De Wikipedia, la enciclopedia libre

*La Patria son los viejos senderos retorcidos  
que el pie desde la infancia sin tregua recorrió  
en donde son los árboles, antiguos conocidos  
que al alma le conversan de un tiempo que pasó...*  
Ricardo Miró



"El Arco Chato", Iglesia de Santo Domingo

## Prehistoria [\[editar\]](#)

[Imagen:Huaca2.jpg](#)

Huaca Precolombina

La ocupación del Istmo de Panamá por los primeros aborígenes panameños ocurrió entre los años 11,000 y 10,000 a. C., pasando por cuatro etapas bien definidas, ésta es la llamada [Prehistoria](#) de Panamá: **Caza, Recolección Y Pesca** (10,000 a 3,000 a. C.); **Agricultura Formativa** (3,000 a 1,500 a. C.); **Agricultura Establecida** (1,500 a 300 a. C.) y **Agricultura Extensiva** (300 a. C. hasta la Conquista).

Se calcula que para la llegada de los españoles, la población de indios del istmo sería de entre 600 mil hasta un millón de habitantes. Encontraron varios grandes “reinos” (cacicazgos) con su propia organización política y militar, donde una elite sacerdotal estructuraba un gobierno [teocrático](#) y representaba la [nobleza](#). El resto de la población se dividía en nobles, militares, sacerdotes, pueblo y esclavos.

En el área hoy conocida como provincias centrales se distinguían los reyes Esquina, [Urracá \(cacique\)](#), [Paris \(cacique\)](#), [Escoria\(cacique\)](#), [Natá](#) y [Chirú](#), además de otros pueblos ya extintos como los Chánguenas, Doraces y Zuríes. Los descendientes de estos pueblos están representados por los actuales [Ngöbe](#)-Buglere-Guaymí, los que ocupan las tierras altas de [Veraguas](#), [Chiriquí](#) y [Bocas del Toro](#).

La cultura [Kuna](#) logra establecerse durante el [siglo XVI](#) en la región de Bayano y Darién al ser diezmada la población original del área. A partir del [siglo XVIII](#) el área es ocupada por la cultura Chocoe, aparentemente originaria del actual Departamento del Chocó en la República de [Colombia](#). Antes del siglo XVIII, la región del Darién (actualmente parte de la República de Panamá), estaba habitada por los Indios Kunas y no chocoes. Probablemente desde el [período precolombino](#), los indígenas [Emberá](#) habitaron la parte sudeste de Darién.

Entre [1719](#) y [1726](#), los Kunas del Darién lucharon contra los colonos españoles. Ayudaron a los [piratas](#) al esconderlos en los ríos del área para atacar a los españoles. Debido a esto, para [1783](#), la Corona Española expide una Real Orden para la "reducción" o "extinción" de los Kunas.

Por medio de "mercenarios" Chocoes de Colombia (armados con cerbatanas y dardos venenosos), negros y españoles, se logra echar a los Kunas hasta las cabeceras de los ríos Tuira y Chucunaque.

Realmente no es posible asegurar que los actuales grupos culturales existentes en Panamá sean descendientes directos de las culturas indígenas que se encontraban en el Istmo al momento de la colonización, ya que uno de los efectos producidos por la presencia española en el área fue la desaparición masiva de grupos indígenas y la huida de otros. Es probable que los sobrevivientes de las poblaciones indígenas del istmo fueran absorbidos por otros grupos indígenas procedentes del sector Caribe, del litoral pacífico colombiano y de la Zona de Talamanca de Costa Rica. Por otra parte, la labor destructiva de misioneros y colonizadores españoles, al fundar pueblos y arrasar con la cultura y conocimientos de los indígenas de la región, así como la importación de indios esclavos de Centro y Suramérica, introdujeron en los siglos XVI y XVII grupos indígenas diferentes tanto lingüística como culturalmente. Todo ello motivó la desaparición o mezcla de culturas, que habrían tenido como base el remanente de los grupos aborígenes de la región.

## Descubrimiento y Conquista (1501-1539) [\[editar\]](#)

[Cristóbal Colón](#) llega a costas panameñas en su cuarto viaje, en su recorrido desde el [Cabo Gracias a Dios](#) en [Nicaragua](#) hasta el [Istmo de Panamá](#). Pero un año antes, ya había recorrido las costas panameñas el español [Rodrigo de Bastidas](#).

Colón efectuó su cuarto viaje, luego de que [Vasco da Gama](#) abriera a los portugueses una ruta a la [India](#) navegando por [África](#).



Rodrigo de Bastidas

Junto con su hermano, el [Adelantado Bartolomé Colón](#), y su hijo **Fernando**, Colón sale de [Cádiz](#) en mayo de [1502](#), con las naves "**La Capitana**", "**La Gallega**", "**La Vizcaína**" y "**Santiago de Palos**". Luego de fondear las [islas antillanas](#), logró recorrer las costas que van desde el **Cabo Gracias a Dios** ([Nicaragua](#)) hasta **Cariari** ([Puerto Limón](#) en [Costa Rica](#)).

Colón llega a la bahía de **Caribaró** (actual bahía de *Almirante*) el [6 de octubre](#) de 1502, continuando hacia la laguna **Aburemá** (Chiriquí). El [17 de octubre](#), llega a las costas de **Veraguas**, donde los indígenas le entregan varias piezas de oro y le llegan rumores de unas magníficas minas de oro cerca del área.

Durante su recorrido por las costas veragüenses, Colón llegó a la desembocadura del río **Calovébora**, luego pasó por la desembocadura del río **Chagres**, anteriormente llamado De los Lagartos, hasta llegar

a Puerto Retrete, (el que Bastidas había llamado El Escribano). El [2 de noviembre](#) de 1502, llega a una bahía, a la que posteriormente bautizó con el nombre de [Portobelo](#).

Con la ambición de encontrar las minas de oro de las cuales había escuchado hablar, Colón regresa nuevamente a las costas veragüenses, llegando el [6 de enero](#) de [1503](#) a un río que los indígenas llamaban Quiebra (actualmente llamado [Belén](#)). El [24 de febrero](#) de 1503, Colón funda el que sería el primer asentamiento español en territorio continental: **Santa María de Belén**, dejando a cargo de la misma a su hermano Bartolomé.

Una vez creada la colonia, logran una alianza de paz con varias tribus indígenas, principalmente con la del rey [Quibián](#), el que se entrevistó con Colón a bordo de una de sus naves. Los españoles tuvieron frecuentes conflictos con los indígenas, por lo que Bartolomé ordenó el arresto del rey [Quibián](#) y toda su familia. El monarca logró escapar arrojándose al río desde la canoa donde se encontraba encadenado, por lo que sus captores lo creyeron ahogado. Una vez en tierra, logra convencer a las demás tribus de atacar Santa María de Belén. Luego de varios exitosos ataques por parte de los indígenas, Santa María de Belén es abandonada por sus habitantes, quienes se embarcan nuevamente a España.

Los miembros de la familia del Quibián, que se encontraban cautivos en las bodegas de los buques españoles, intentan escapar lanzándose al mar, pero fueron detenidos y, a la mañana siguiente, se los encontraron ahorcados. Decían que preferían suicidarse antes que convertirse en esclavos.

## **El Régimen Colonial (1539-1821)** [\[editar\]](#)

[Panamá](#) formó parte del imperio español entre [1538](#) y [1821](#).



Nuestra Señora de la Asunción, Panamá Viejo

En las colonias hispanas en general, se aplicaban dos tipos de leyes: las peninsulares (las mismas aplicadas a [España](#), islas adyacentes y [África](#)) y las ultramarinas o coloniales. Primeramente se aplicaban las leyes de [Castilla](#) y León, ya que fueron los primeros patrocinadores de los viajes de

descubrimiento. En ese entonces aún no existía la unidad peninsular. Las [Leyes coloniales](#) (también llamadas Leyes de [Indias](#)), según **Laurentino Díaz López**, en su obra **El Derecho en América en el Período Hispano**, consistían en:

*"El conjunto de normas jurídicas o disposiciones legales que surgen por voluntad de los monarcas españoles o por las autoridades legítimamente constituidas en América, como delegación de los reyes, y que tuvieron como objetivo fijar y regular las relaciones políticas, administrativas, penales, civiles, económicas y sociales entre los pobladores de las Indias Occidentales".*

Primeramente se observan las llamadas [Leyes de Burgos](#), sancionadas el [27 de diciembre](#) de [1512](#), las que surgen por la preocupación de la Corona por los informes de los padres dominicos sobre el maltrato continuo a los indígenas. **Fernando de Aragón el Católico** ordenó la formación de una junta de teólogos y juristas, a fin de encontrar solución al problema. Aunque los miembros de la junta abogaban por merecida libertad de los indios y su tratamiento humano, también determinaban que éstos debían estar sometidos al reglamento español, de forma que pudiera agilizarse el proceso de evangelización.

Las **Leyes Nuevas** surgen a raíz de la controversia provocada por fray [Bartolomé de las Casas](#), quien denunciaba públicamente los vejámenes de los que eran víctimas los indígenas por causa de la **Encomienda Indiana**. Estas leyes son promulgadas en [Barcelona](#) el [20 de noviembre](#) de [1542](#), por instancias de [Carlos I](#). No obstante, su aplicación causó grandes conflictos en los virreinos de [Nueva España](#) y del [Perú](#).

## **La Real Audiencia de Panamá** [\[editar\]](#)

*Artículo principal:* [Real Audiencia de Panamá](#)

Fue creada mediante Real Cédula del [26 de febrero](#) de [1538](#) por [Carlos I](#) y fue la tercera Audiencia del continente. En ella se incluían las provincias de [Tierra Firme](#) ([Castilla de Oro](#) y [Veragua](#)), todos los territorios que comprenden desde el [Estrecho de Magallanes](#) hasta el [Golfo de Fonseca](#) (las provincias del [Río de la Plata](#), [Chile](#), [Perú](#), la gobernación de [Cartagena](#) y [Nicaragua](#)).

Su instalación tuvo lugar a principios de [1539](#) en la ciudad de Panamá, al llegar los Oidores [Francisco Pérez de Robles](#), [Lorenzo Pérez de la Serna](#), [Pedro de Villalobos](#) y el licenciado [Alonso de Montenegro](#).

Su presidente fue [Francisco Pérez de Robles](#), quien reemplazó al Gobernador [Pedro Vázquez de Acuña](#) en las funciones de gobierno colonial y la administró hasta [1543](#), cuando se creó la **Audiencia de los Confines** ([Guatemala](#)) y se ordenó la extinción de la Audiencia de Panamá.

Durante la existencia de la Audiencia de [Panamá](#) se realizaron diversas expediciones con fines exploratorios y de descubrimiento de nuevos territorios. Sin embargo, la administración de Pérez de Robles fue caracterizada por su corrupción, lo que ocasionaba situaciones desastrosas que eventualmente condujeron a su juzgamiento y destitución.

El mando fue asumido por [Pedro Ramírez de Quiñones](#), quien fungió como juez residenciario en el proceso contra Pérez de Robles. Recibió el título de *Corregidor de Panamá y Nombre de Dios*, bajo la autoridad de la [Audiencia de los Confines](#), que en 1549 fue reubicada en la ciudad de [Guatemala](#).

En [1563](#) la Corona de España vuelve a ordenar el traslado de la Audiencia a [Panamá](#), cerrando la de [Guatemala](#). Las labores de traslado estuvieron a cargo del licenciado [Lope García de Castro](#). Finalmente, se reinstaló la Real Audiencia el [15 de mayo](#) de [1565](#), para lo cual se nombró como

presidente provisional de la misma al Doctor [Manuel Barrios de San Millán](#), hasta la llegada del titular, licenciado [Alonso Arias de Maldonado](#). La jurisdicción de la Real Audiencia de Panamá comprendía desde el puerto de [Buenaventura \(Colombia\)](#) hasta el [Golfo de Fonseca \(Nicaragua\)](#).

Nuevamente es desintegrada en [1718](#) por la mala conducta de sus miembros. Para entonces el istmo quedó bajo la autoridad del Virreinato y la Audiencia del Perú, lo que ocasionó problemas internos y una situación de desgobierno, lo que condujo a una nueva Real Cédula ([21 de julio de 1722](#)), que reestableció nuevamente la Audiencia.

Finalmente, y mediante Real Cédula de [20 de junio de 1751](#), debido a problemas económicos en Tierra Firme la Corona ordena la extinción definitiva de la Real Audiencia de Panamá. Se crea un gobierno militar dependiente del [Virreinato de la Nueva Granada](#) (Colombia) y de la [Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá](#). Para tales efectos, se creó en Panamá la **Comandancia General de Tierra Firme**.

## Reales Audiencias

Capital	Año
Santo Domingo	1513
México (Nueva España)	1527
Panamá (Tierra Firme)	1535
Lima (Los Reyes)	1542
Guatemala (Los Confines)	1543
Guadalajara (Nueva Galicia)	1548
Santa Fe de Bogotá (Nueva Granada)	1549
Charcas (Rio de la Plata)	1551
San Francisco de Quito	1563
Chile	1565
Cuzco	1573
Buenos Aires	1661
Caracas	1777

## La Encomienda Indiana [\[editar\]](#)

Para recompensar los servicios prestados por los colonos, la Corona estableció el sistema de [repartimientos](#) y [encomiendas](#). Este sistema consistía en la distribución por parte de la Corona de los indígenas que habitaban en determinados lugares a los colonizadores. Esta distribución era válida durante la vida del encomendero y su heredero; éste tenía la obligación de cuidar de los indígenas, catequizarlos y velar por su bienestar. De igual forma, debía defender el territorio que se le encomendaba.



Iglesia de la Concepción,

Panamá Viejo

[Vasco Núñez de Balboa](#) inició en Panamá el sistema de encomiendas al fundarse [Santa María la Antigua del Darién](#). Al fundarse la [Ciudad de Panamá](#), el Gobernador [Pedrarias Dávila](#) repartió 27 cacicazgos entre sus allegados. Se distribuyeron 9,964 indígenas en 83 encomiendas.

Este sistema de encomiendas fue denunciado públicamente por fray [Bartolomé de las Casas](#), causando controversias en la Corte. Estas denuncias fueron analizadas por el [Consejo de Indias](#) en [1529](#). Aquí se desarrolló un criterio en contra de este sistema, debido al abuso y malos tratos a que eran sometidos los indígenas por parte de los encomenderos.

El sistema de encomiendas se mantuvo, ya que el Consejo consideró que la extinción de la misma podría provocar revueltas entre los españoles que realmente consideraban a esta institución como una legítima recompensa, y a los indígenas como sus propiedades. Por ello, se propuso el establecimiento de un tributo a los indígenas, de acuerdo con sus posibilidades, a efectos de que la mitad de lo recaudado en el primer año, se le otorgase a los encomenderos como indemnización, además de hacerles entrega de tierras para la labranza y la construcción de viviendas.

El Emperador [Carlos V](#) ordenó abolir este sistema de encomiendas por los abusos y vejaciones a los que se exponían a los indígenas. El gobernador de Panamá, [Sancho de Clavijo](#), expidió una provisión en la cual reiteraba las disposiciones tomadas en una Real Cédula de [1549](#), donde se ordenaba poner en práctica las Leyes Nuevas, suprimiendo de esta forma el sistema de encomiendas en Panamá.

Esta abolición generó grandes problemas en las colonias, principalmente en Perú. Con la llegada del Virrey [Blasco Núñez Vela](#), quien debía fundar la Audiencia de Lima y dar cumplimiento a la Real Cédula de abolición de la institución, los encomenderos, encabezados por [Gonzalo Pizarro](#), hermano de Francisco, se alzaron contra la Corona, con la intención de sustraer al territorio del Perú de la autoridad real. Apresado el Virrey por las fuerzas rebeldes, éste logra escapar dirigiéndose al norte a organizar un ejército para combatir a los encomenderos. Este alzamiento repercute en el istmo, ya que una de sus estrategias de Pizarro es capturar la plaza panameña, para evitar el envío de refuerzos a las fuerzas de la Corona que combaten en Perú.

Gonzalo Pizarro planeó la toma de las ciudades de Panamá y [Nombre de Dios](#), para esto comisionó al capitán [Hernando de Bichacao](#), quien llegó a Panamá en septiembre de [1545](#). Para entonces el Gobernador del istmo era el Licenciado [Pedro de Casaos](#), fungiendo como Alcalde Mayor de [Castilla de Oro](#) y Corregidor de [Veragua](#) y [Nombre de Dios](#), representando a la Real Audiencia de Los Confines.



Arco Chato,

Casco Viejo

Casaos agotó todos los recursos de negociación pacíficos para someter a los rebeldes. Ofreció a

Bichacao un navío armado de cañones con la condición de que los rebeldes se retiraran de aguas panameñas. Sin embargo, una vez recibida la nave, el pacto fue violado y los rebeldes se apoderaron de la ciudad. Panamá y Nombre de Dios estuvieron a merced de los rebeldes durante cuatro meses, en los cuales el istmo fue víctima de todo tipo de vejámenes, hasta que Pizarro los llama urgentemente a su auxilio.

En [1546](#), Pizarro vence y mata al Virrey Blasco Núñez de Vela y manda al istmo al general Pedro Alonso de Hinojosa. El Licenciado Pedro de Rivera, quien para ese entonces gobernaba el istmo en nombre de la Real Audiencia de Los Confines, opone resistencia. Sin embargo, Hinojosa toma el puerto de [Ancón](#) logrando una ocupación pacífica al obtener la colaboración de los moradores y algunas autoridades en el gobierno del istmo.

En 1546, la Corona nombra al Consejero del [Tribunal del Santo Oficio](#) y Obispo de Sigüenza, [Pedro de la Gasca](#), como Comisionado Real con amplias facultades, para lograr dar fin a la revuelta, ya sea por medios conciliatorios o por la fuerza. De la Gasca convence a Hinojosa a atenerse a la autoridad real y se traslada a Perú en [1548](#) para enfrentarse con Pizarro en la batalla de Jaquijaguana, logrando la victoria sobre los rebeldes. Una vez reorganizado el Perú, Gonzalo Pizarro es decapitado.

La abolición del sistema de encomiendas, no solo provocó un alzamiento en Perú. Los hermanos Hernando y Pedro Contreras, nietos del Gobernador Pedrarias Dávila, se rebelaron de igual forma en [Nicaragua](#). Luego de asesinar al Obispo de [León](#), Antonio Valdivieso Álvarez y Calvante, defensor de los indígenas, y saquear las ciudades de Granada y Nicoya, se dirigieron a Panamá, una vez que tuvieron conocimiento que el Comisionado Pedro de la Gasca atravesaba Panamá a fin de dirigirse a España con un gran botín.

El [20 de abril](#) de [1550](#), los hermanos Contreras, al mando de 200 hombres, logran tomar la ciudad de Panamá la cual no opuso resistencia, toda vez que la mayor parte de los soldados acompañaban al Gobernador Sancho Clavijo y al Licenciado de la Gasca, en Nombre de Dios. Los Contreras cometieron grandes atropellos contra la población panameña, donde incluso, ataron al Obispo de Panamá, Pablo Torres, a un poste en la plaza principal.

Hernando Contreras decidió perseguir a de la Gasca, mientras su hermano Pedro quedaba al mando de la Ciudad de Panamá. Entonces los vecinos de esta ciudad se armaron y combatieron a los insurgentes. Hernando murió ahogado mientras intentaba atravesar un río. Pedro por su parte, que se encontraba en una nave, saltó a tierra y se internó en las montañas. Nunca se tuvo noticias de su fin, si padeció de hambre, o a manos de los indígenas.

## **Los Esclavos Africanos** [\[editar\]](#)

Los primeros esclavos negros llegaron al Istmo de Panamá en la expedición del Gobernador **Diego de Nicuesa**, quienes trabajaban por Diego de Nicuesa.

## **Corsarios y Piratas** [\[editar\]](#)

Aparte de España y Portugal, el dominio político y el monopolio comercial entre las colonias excluía al resto de las potencias europeas. El dominio del nuevo mundo quedó bajo pleno control de los reinos español y lusitano gracias a los **Tratados de Tordesillas** (firmados entre España y Portugal) y por la **Bula Inter Caetera** del Papa [Alejandro VI](#) ( el español **Rodrigo Borgia**) del año [1493](#).

El jurista **Hugo Grocio** formuló su teoría del *Mare Liberum*, en el cual se sostenía que el mar y la tierra

formaban una sola unidad; Por lo tanto, justificaba la intervención que las demás naciones europeas efectuaban sobre lo que España y Portugal alegaban, pertenecía a su soberanía. Sostenía asimismo que el principio de libertad de los mares se sustentaba en el **Derecho de Gentes** y que los hispanos y lusitanos no podían impedir la navegación y comercio en sus respectivas colonias. Desconocía la validez del título pontificio otorgado a partir de Alejandro VI, el derecho ganado por guerras, enajenación contractual y ocupación.



□  
Sir Francis Drake

Vinieron entonces los piratas a apoyar a las demás potencias europeas, atacando tanto a los navíos como las colonias a lo largo de América, situación que se agudizó durante los reinados el Emperador [Carlos V](#) y de su hijo, [Felipe II de España](#).

Los gobiernos europeos expedían “**patentes de corso**” a los piratas, lo que provoca el surgimiento de los “**corsarios**”, quienes navegaban bajo el pabellón del gobierno que los amparaba. La Reina [Isabel I de Inglaterra](#) otorgaba esta patente a sus súbditos, mientras que en Francia, los reyes [Francisco I](#) y [Enrique II](#) hacían otro tanto, a cambio de un porcentaje del botín capturado.

Los primeros piratas y corsarios (franceses e ingleses) que atacaron el Istmo, lo hicieron en la boca del río **Chagres** y en **Nombre de Dios**, limitándose solo agredir a los navíos españoles.

La primera invasión a tierra firme la efectuó [Francis Drake](#), en la noche del [9 de julio](#) de [1572](#), cuando con 50 hombres asaltó Nombre de Dios, fracasando en el intento. No obstante, desembarcó en el golfo de **San Blas**, donde con la ayuda de los cimarrones, el [31 de enero](#) de [1573](#) incendió el la población de Cruces. En mayo de ese año, logró capturar el tesoro real que venía del Perú.

En [1578](#), Francis Drake, llegó al Océano Pacífico donde atacó las poblaciones en Chile y Perú. Cerca de Panamá, capturó el navío San Juan de Antón. Desvió su trayecto en dirección a México, [California](#) y luego [Filipinas](#), convirtiéndose en el primer británico en llegar a Inglaterra por la vía del [Cabo de Buena Esperanza](#), dándole la vuelta al globo. Por esta hazaña, la Reina Isabel I le confiere el título de **Sir** (Caballero).

Luego de un tenso periodo de tregua entre España e Inglaterra, en [1585](#) se reanudan las hostilidades, por lo que las autoridades coloniales, encabezadas por el Gobernador **Juan Barrios de Sepúlveda**, organiza la seguridad en Nombre de Dios, Natá de los Caballeros y en la Villa de Los Santos, así como a lo largo del río Chagres. No obstante, en esta oportunidad, el ahora Sir Francis Drake toma a Santo Domingo, en la Isla La Española, saquea Río Hacha, Santa Marta y Cartagena de Indias (Colombia).

El [6 de enero](#) de [1596](#), las fuerzas corsarias tomaron la población de Nombre de Dios. Drake encargó a

**Thomas Baskerville** la toma de la ciudad de Panamá, no obstante, el Presidente y Capitán General de Tierra Firme (Panamá) tomó las disposiciones de seguridad adecuadas, logrando derrotar a los piratas en el área de **Capira**. Vencidos los filibusteros, regresaron a Nombre de Dios.

Drake enfermó durante la campaña y muere el [7 de febrero](#) de [1596](#) cuando su flota entraba en la bahía de Portobelo. Sus restos fueron arrojados al mar en una caja de plomo.

## **Bibliografía** [\[editar\]](#)

Celestino A. Arauz y Patricia Pizzurno: *El Panamá Hispano, 1508-1821*. Panamá, 1991.

Celestino A. Arauz, Carlos Manuel Gasteazoro y Armando Muñoz Pinzón: *La Historia de Panamá en sus Textos*, 2 tomos, Panamá, 1980

Carmen Mena García. *La Sociedad de Panamá en el siglo XVI*. Excma. Diputación Provincial de Sevilla. Sección Historia, Vº Centenario del Descubrimiento de América. Sevilla, 1984. [ISBN 84 500 9699 5](#)

Carmen Mena García. *La ciudad en un cruce de caminos: Panamá y sus orígenes urbanos*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas- Junta de Andalucía. Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Sevilla, 1992. [ISBN 84 00 072822 0](#)

Carmen Mena García. *Temas de Historia Panameña*. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Humanidades. Universidad de Panamá, 1996.

## **El Contrabando** [\[editar\]](#)

## **Época de Unión a Colombia** [\[editar\]](#)



Esta sección está vacía o es un [esbozo](#). Puedes ayudar a [expandir](#) esta sección.

Los grandes cambios que venían ocurriendo en el mundo dando al traste con los sistemas monárquicos-absolutistas de gobierno, el descrédito de una Iglesia Católica comprometida en escándalos de corrupción y cismas que poco podían apoyar ya las tesis de que las monarquías provenían de Dios, las innovadoras tesis políticas respecto a que el poder emana de los pueblos, la introducción de las teorías de la separación de los órganos del Estado, la [Revolución Francesa](#), el descubrimiento de la imprenta, la decadencia del feudalismo, el advenimiento del mercantilismo y el nacimiento y prosperidad de la burguesía, las [guerras napoleónicas](#), el abandono de las colonias por el gobierno peninsular ibérico, los vientos de independencia continental, fueron todas, entre otras razones, motivaciones que llevaron también a los panameños a sumarse al carro de la independencia de las naciones americanas.

Para el 28 de noviembre de 1821, buena parte de las tropas españolas en territorio panameño habían marchado a Sur América, con el fin de sumarse a las tropas que combatían aún en Perú y Ecuador contra las fuerzas criollas independentistas y en tales circunstancias, había quedado como jefe de plaza de Panamá, un criollo, el Coronel José de Fábrega, quien aprovechando la ausencia del grueso de la

tropa española, se sumó a los anhelos independentistas locales y proclamó la independencia de Panamá. Era temerario sin embargo, pretender que Panamá pudiera oponer una resistencia eficaz a los españoles si disponían la reconquista del territorio y en tales circunstancias prudente procurar tener el respaldo político y militar de cualquier nación que pudiera prestarlo.

[Simón Bolívar](#) gozaba de amplias simpatías en el Istmo, sus ejércitos habían logrado un año antes y con la participación de soldados panameños, vencer a las fuerzas españolas en la [Batalla de Boyacá](#), consolidando la independencia de la [Nueva Granada](#), de cuya organización política dependía Panamá en ese momento por decisión española, sin que los efectos de dicha batalla alcanzaran al Istmo. En tales circunstancias, en Cabildo Abierto, la ciudadanía panameña ampliamente dispuso incorporarse a la Colombia que recién emergía como república independiente integrada por las hoy repúblicas de [Venezuela](#), [Colombia](#), [Ecuador](#) y Panamá, misma que con el correr del tiempo y luego de su fraccionamiento sería recordada como la [Gran Colombia](#).

## Época Republicana [\[editar\]](#)

Entre [1880](#) y [1900](#), la empresa francesa del ingeniero [Ferdinand de Lesseps](#) intentó construir un canal pero no logró culminarlo debido a malos manejos financieros dentro de la empresa y por problemas de salubridad entre la fuerza obrera (véase, fiebre amarilla, malaria). Después, los ingenieros del ejército estadounidense, siguieron la construcción del [Canal de Panamá](#) entre [1904](#) y [1914](#).

[Panamá](#) fue parte de [Colombia](#) hasta [1903](#), año de su separación, siendo [Theodore Roosevelt](#), presidente de los EE.UU., un elemento influyente política y militarmente en la misma.

Luego de una accidentada historia de luchas nacionalistas, entre las que destaca el [Día de los Mártires](#) del [9 de enero](#) de [1964](#), que reivindicaba la soberanía panameña en la [Zona del Canal de Panamá](#) y que tuvo numerosas víctimas, se firmó el 7 de setiembre de [1977](#), el acuerdo por el que los [Estados Unidos](#) aceptan devolver el control del canal al estado panameño el [31 de diciembre](#) de [1999](#). En dicha fecha se firmaron los tratados Torrijos Carter. Los mismos se lograron gracias a que el General Omar Torrijos quien había ascendido a gobernar el País mediante un golpe militar el 11 de Octubre de 1968, logró internacionalizar la lucha que desde el nacimiento de la República habían emprendidos los panameños con sentido de Patria, ya que la Oligarquía local siempre pensó en Inglés y su simpatía por los Estados Unidos les impedía tener conciencia de País.

En [1989](#), los estadounidenses [intervenieron](#) para derrocar a [Manuel Antonio Noriega](#), antiguo colaborador de la [CIA](#).

El [31 de diciembre](#) de [1999](#), los Estados Unidos devolvieron la franja de 6 [km](#) en el margen del canal (3 km de cada lado) que controlaban militarmente.

Vea: \* Mellander, Gustavo A.; Nelly Maldonado Mellander (1999). *Charles Edward Magoon: The Panama Years*. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Plaza Mayor. [ISBN 1-56328-155-4](#). OCLC 42970390.

- Mellander, Gustavo A. (1971). *The United States in Panamanian Politics: The Intriguing Formative Years*. Danville, Ill.: Interstate Publishers. OCLC 138568.